INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 111/2020 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto N° 2992/19, Arts. 8º, y 58º al 67º, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 378663, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 02 de noviembre de 2.020.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Quimicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos del Institucionales" Organismo Financiador 01 "GENUINO, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1359/2020.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 013, de fecha 23 de octubre de 2020, observándose la recepción de 1 (UNA) oferta, la misma conforme se detalla en el acta fue devuelta al oferente y se procedió a prorrogar la Apertura de Sobres.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 016, de fecha 02 de noviembre de 2020, observándose la recepción de 1 (UNA) oferta, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	NIRMIA LEDESMA DE GONZALEZ	carmenled16@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ.	Gs. 46.700.000

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que de conformidad a los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.],
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución,
3. Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta:

Para Personas Fisicas:

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta

Para Personas Juridicas:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

Para Consorcios:

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.

Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	NIRMIA LEDESMA DE GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (3%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	NIRMIA LEDESMA DE GONZALEZ	Gs. 46.700.000	Gs. 46.700.000	-	Gs. 1.401.000	Gs. 1.500.000

El oferente cumple con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el Cuadro Comparativo de Ofertas de la firma que ha presentado oferta y QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 58, 59, 60, 61 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitacion y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: por Items.

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	12352315-001	Caucho de silicona liquida	UNIDAD	TAMBOR			1	17.400.000	17.400.000	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	1	12352315-001	Caucho de silicona liquida	UNIDAD	TAMBOR	WILLIAM SA/DOW	URUGUAY	1	26.500.000	**26.500.000**	52,30
REFERENCIAL	2	12162399-9998	Dibutil Dilaurato	UNIDAD	FRASCO			2	1.765.950	3.531.900	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	2	12162399-9998	Dibutil Dilaurato	UNIDAD	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	2	2.370.000	4.740.000	34,21
REFERENCIAL	3	12191501-001	Acetona	UNIDAD	BIDON			10	351.933	3.519.330	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	3	12191501-001	Acetona	UNIDAD	BIDON	BREDOX	HOLANDA	10	429.000	4.290.000	21,90
REFERENCIAL	4	12162399-9999	Tetraetil Ortosilicato	UNIDAD	FRASCO			1	2.200.600	2.200.600	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	4	12162399-9999	Tetraetil Ortosilicato	UNIDAD	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	1	2.800.000	2.800.000	27,24
REFERENCIAL	5	13111037-9995	Resina Epoxica Color Rojo	KILOGRAMOS	FRASCO			1	2.108.200	2.108.200	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	5	13111037-9995	Resina Epoxica Color Rojo	KILOGRAMOS	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	1	2.360.000	2.360.000	11,94
REFERENCIAL	6	13111037-9995	Resina Epoxica Color Azul	KILOGRAMOS	FRASCO			1	2.119.750	2.119.750	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	6	13111037-9995	Resina Epoxica Color Azul	KILOGRAMOS	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	1	2.360.000	2.360.000	11,33
REFERENCIAL	7	12161601-9999	Catalizador para Resina	UNIDAD	FRASCO			2	1.711.850	3.423.700	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	7	12161601-9999	Catalizador para Resina	UNIDAD	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	2	1.450.000	2.900.000	-15,30
REFERENCIAL	8	12352305-003	Hidroxido de potasio	UNIDAD	BOLSA			1	729.066	729.066	
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	8	12352305-003	Hidroxido de potasio	UNIDAD	FRASCO	KATRIUM	BRASIL	1	750.000	750.000	2,87

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FIRMA QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL EN EL ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO N° E) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA CARTA DE INVITACION

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

Referencias:

N°	EMPRESA
1	LIC. NIRMIA CARMEN LEDESMA GONZÁLEZ

SIGLAS	REFERENCIAS
C	CUMPLE
NC	NO COMPLE
N/A	NO APLICA
NP	NO PRESENTA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Formulario de Oferta	**1**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**).	C
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C
8. Documentos legales	
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**C**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	C
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA
C. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NA
d) Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NA
I) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 378663

II) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NA
I) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NA
II) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NA
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
a) Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos" para contribuyente de IRACIS.	C
b) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	NA
c) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal	NA
d) Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NA
g. Experiencia Requerida	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACION SOLICITANDO ACLARACION (RES DNCP N° 2490/19).

A La Firma NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ., en fecha 09 de NOVIEMBRE de 2020, solicitando lo siguiente:

• Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 considerando que los precios ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 63° Método de Evaluación inciso a numeral 3**, se procede a seleccionar a la firma, **NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ** como la oferta evaluada como *la más baja*, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos como especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia para cumplir el contrato, etc.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y este Comité manifiesta que las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitacion en atencion a lo descripto en el Formulario de Oferta apartado j).

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION"

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

Se procedio a la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si el oferente en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

Se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ. - R.U.C N° 583157-1

NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ - R.U.C N° 583157-1			
N°	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / ACCIONISTA / REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR**
1	583.157	NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

C.I. 583157 NIRMIA CARMEN LEDESMA

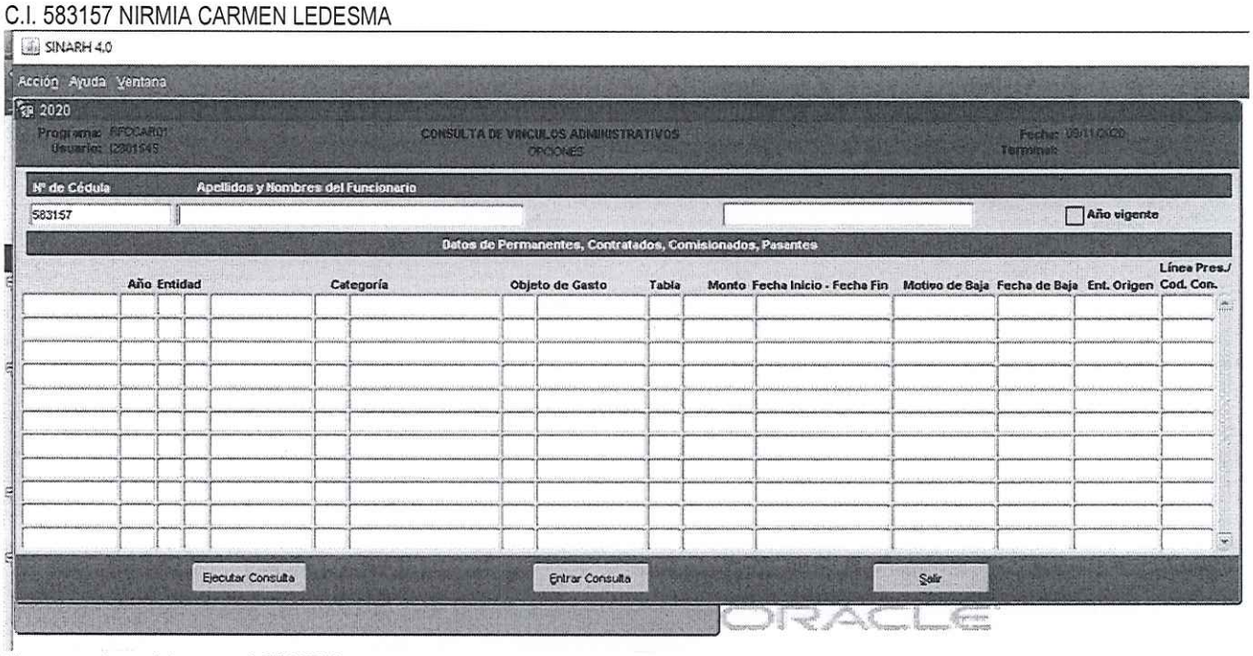

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente que cumple con las documentaciones sustanciales y formales, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitacion realizado por el Comité de Evaluación:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

Empresa: NIRMIA CARMEN LEDESMA - R.U.C N° 583157-1

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
	2016	2017	2018	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	2.406.980	952.412	126.500	3	1.161.964	0,049339875
Total del Activo (TA)	9.181.184	26.750.057	34.719.364	3	23.550.202	
Activo a corto plazo (AC)	4.473.106	22.278.746	30.659.137	3	19.136.996	16,46952602
Pasivo a corto plazo (PC)	2.406.980	952.412	126.500	3	1.161.964	
Información tomada del Estado de Resultados						
Utilidad después de impuestos o pérdida	1.749.177	18.810.872	8.652.137	3	9.737.395	65%
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	3	15.000.000	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,049339875	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	16,46952602	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	65%	CUMPLE

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	NIRMIA CARMEN LEDESMA	18.680.000	70.000.000	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 1890/2020, durante esta evaluación, conforme a los precios ofertados el Comité observa que algunos de los precios presentados por la Empresa NIRMIA CARMEN LEDESMA no se ajustan a las disposiciones legales.

Se ha solicitado via correo electronico a la firma NIRMIA CARMEN LEDESMA en fecha 09 de noviembre del 2020 solicitando "Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 1, 2, 3 y 4", considerando que lo precios ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 378663

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio no es aplicado.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 Art. 65° "Criterio de Adjudicación" conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Item".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 78° del Decreto N° 2992/19 y el Art. 30° de la Resolución DNCP 5695/19 que reza lo siguiente: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité lo siguiente:

Que, en base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, **salvo mejor parecer**:

RECOMENDACIONES POR ITEM – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	1	12352315-001	Caucho de silicona líquida	UNIDAD	TAMBOR	WILLIAM SA/DOW	URUGUAY	1	26.500.000	26.500.000	52,30
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	2	12162399-9998	Dibutil Dilaurato	UNIDAD	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	1	2.370.000	2.370.000	34,21
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	3	12191501-001	Acetona	UNIDAD	BIDON	BREDOX	HOLANDA	7	429.000	3.003.000	21,90
NIRMIA CARMEN LEDEZMA	4	12162399-9999	Tetraetil Ortosilicato	UNIDAD	FRASCO	BIODUR	ALEMANIA	1	2.800.000	2.800.000	27,24
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**34.673.000**	

Observaciones:

- Se procede a disminuir las cantidades en el Items N° 2 "Dibutil Dilaurato" y 3 "Acetona" debido a no contar con la disponibilidad necesaria conforme a las ofertas presetadas en el llamado. Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992 Art. 66.
- Se procede a declarar disiento los Items N° 5, 6, 7 y 8 en aplicación a lo dispuesto en el Art. 30° Inc c) "…*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…(sic.)*".

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 378663

RECOMENDACIONES FINALES:

1. Aprobar el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 378.663

2. Adjudicar el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE PLASTINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 378.663 por un Monto Total de Gs. 34.673.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS RECOMENDADOS A AJUDICAR	MONTO GS.
NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ	1, 2,3, y 4.	34.673.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		34.673.000

3. Declarar desierto los Items 5, 6, 7 y 8 conforme a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. c.

4. Imputar los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto: 350 – Productos e Instrumentales Quimicos y Medicinales, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 01 "GENUINO, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01359/2020 emitido para el presente procedimiento.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 17 del mes de Noviembre del año 2020.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Cristhian Ferreira
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación